GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
174	33987	01/04/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES Y SERVICIOS ISOLA LTDA.

RUT EMPRESA: 76637340-2

REGIÓN: VIII REGIÓN

COMUNA: TALCAHUANO

DOMICILIO: JAIME REPULLO

Nº: 1574

FONO: 41 2797480 81

CIUDAD:

EMAIL@ secretaria1@isola.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA VOLVO

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 24 Tara ▸ 20 PBT ▸ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN Destino ▸ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ MARIQUINA Destino ▸ CONCEPCION

LOCALIDADES: Origen ▸ LOS CIRUELOS Destino ▸ PALOMARES

RUTA A RECORRER: RUTA 5SUR,Q50,148

TOTAL DE K.M: 480 Fecha Aprox. Viaje: 01/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.6	Carga ▸ 3.2	Total ▸ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.6	Carga ▸ 3.7	Total ▸ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 10	Carga ▸ 9	Total ▸ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ BBFW13 SemiRemolque ▸ JC5784 Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	7.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	17	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.6	1.8					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNAS VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 04/04/2011 **FECHA HASTA ▸ 05/04/2011**

COD_AUTENTIF.301201144-0-0360275598

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011